



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 2 de junio del 2016

Este jueves el Congreso del Estado de Campeche aprobó modificaciones a las leyes de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso, ambas del Estado de Campeche, así como un punto de acuerdo para formular un programa que brinde capacitación en primeros auxilios a maestros y estudiantes.

Respecto al dictamen relativo a una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso, ambas del Estado de Campeche, promovida por el diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco y aprobada por unanimidad, se subraya en los considerandos que estas modificaciones pretenden, en primer término, adecuar la denominación de la Secretaría encargada de atender los temas sobre el cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales que sean de competencia estatal, por así preverlo la vigente Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, al delegar dichas atribuciones a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, así como la incorporación de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado como órgano encargado de realizar los actos de inspección y vigilancia, ejecución de medidas de seguridad y sanciones, así como los procedimientos y recursos administrativos en materia de medio ambiente en el ámbito local, todos ellos en la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche.

Y en segundo término, actualizar la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso del Estado de Campeche, para incluir a la citada Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado como entidad a través de la cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales estatal, podrá realizar actos de inspección, vigilancia, determinación de infracciones, imposición de sanciones, desahogo de procedimientos administrativos y resolución sobre recursos legales para la verificación del cumplimiento de esta ley.

Antes, y previa dispensa de trámites, fue aprobado en forma unánime un punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Educación a coordinarse con las Secretarías de Protección Civil y de Salud, y con la Cruz Roja Mexicana, para formular un programa que permita brindar a los maestros y a los estudiantes de los planteles del Estado, capacitación en primeros auxilios, promovido por la diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.

Asimismo se dio lectura a un escrito del Ejecutivo estatal para la ratificación de nombramiento de la licenciada Alma Isela Alonso Bernal como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, documento que fue turnado a Comisiones.

Como parte de los trabajos agendados para la XIX sesión efectuada este jueves, se dio lectura a una iniciativa para expedir la Ley de Protección a la Maternidad para el Estado de Campeche, promovida por legisladores de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, misma que fue turnada a Comisiones, para su análisis y dictamen.

En el punto de asuntos generales hicieron uso de la voz los diputados Leticia del Rosario Enríquez Cachón, sobre la inclusión del Estado de Campeche a la Zona Económica Especial, tema del que también hablaron Carlos Enrique Martínez Aké, María del Carmen Pérez López y Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos; Adriana de Jesús Avilez Avilez, en torno a las movilizaciones, paros y bloqueos de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, de lo que también hicieron alusión Javier Francisco Barrera Pacheco y José Guadalupe Guzmán Chi; Ana Graciela Crisanty Villarino presentó una iniciativa para reformar cuatro artículos de la Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios Registrados del Estado de Campeche; y María del Carmen Pérez López se refirió al estado en que se encuentran varias vías de comunicación, e hizo un llamado a la Secretaría de Seguridad Pública para que lleve módulos de pagos y actualizaciones de propietarios de vehículos y motos a las comunidades.

No asistieron a la XIX sesión, con permiso de la Directiva, los diputados Pablo Guillermo Angulo Briceño y María Asunción Caballero May.

Al inicio de la sesión, y una vez declarada su apertura, fue leída la correspondencia enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Los trabajos del actual periodo ordinario de sesiones continuarán el próximo martes 7 de junio, a las 11:00 horas.

---000---